



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Autoplaneada
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Juan Diego Pérez García

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

PEGJ050803HCSRRNA8
Clave Única de Registro de Población (CURP)

213071AU000281
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Institución Particular Incorporada, Bachillerato Tecnológico Universidad del Sureste

Tipo, nombre y/o número

07PCT0072Z
Clave de Centro de Trabajo

RVOE 20161030, de fecha 31 de agosto de 2015
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico con la carrera técnica en Administración de recursos humanos

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

BTCSeAR11
Clave

Del 01 de septiembre de 2021 al 18 de agosto de 2023

Periodo de estudios

360
Créditos obtenidos

360
Total de créditos

8.7 Ocho punto siete
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Elabora y gestiona la información administrativa de la organización.	9.0	340	34
II. Integra el capital humano a la organización.	8.0	340	34
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	9.0	340	34
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	9.0	240	24
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	9.0	240	24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000502268997

Sello digital autoridad educativa:

cy776BDGk8NrX46GgqjNjb317mIUuRRVGNF+/Q4hWxJCOx788noLs5ipoRqjr+7LstVR0CJXNTkOTNJQf+mF9VohXfAnBODpa6lLyUE4QQqSc4nSYsjHS
uhnhIVt8mF+rI+AR1gcS7uRjffqgg4mvmArA2I9V7XRgb46NMMSz9eCfsgLxkuHRAQNIbP9FhQ7zMXOsDCtnmXFN6lGUfpU8liTKg7ZKgyfDMrhZ7lHg/
6xQUqV2u344BLKLDIZGrckWmzLBwKtBhJHh8RFKuzoBp7uOG1QxB+1MQR9lnt5lZr3y0MWp66dggjOlcM8/HPNIjtMfLfc3mO59hOg==

Fecha y hora de timbrado: 22/03/2024 08:33:10

Sello digital SEP:

rpJAh6u0QJ2Rt4NjuzuSBMuEwhwTjF+wN5qWbr9qJ9ryp73jtmM/qJ/0burtjFLEzkhlltm8itUdP3zxe5q5RdRtsCx+ixlSNlhnHagzpi3FdHeWEDeNMSlgFDll
h9Z/PpM2+zpRg9cyLYQ9uhXAotYqGZBalgrB49UIFRjpZgiggnSAMjlc7eMvvtPhztFwL+rhHxgjUukohCxdULXaIwlyggjwZYOKlcDkWOv3+RRTzFu49dr6i
ZxDhKIMQDoRDw0ieE7cKvgjrbBICXCKDZkn47nbtJ0onJP+FLqglyCLSG2ocHf+iFYrGlnZt9rBeZD+zcxr/hVlpC6Krdqg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Folio 562110df-26c1-4f51-968b-7fe1849282d6